Firmado digitalmente por TELLO VERASTEGUI Luis Alberto FAU 20131373237 soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 12:54:53 -05:00

Jesus Maria, 20 de Diciembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D001667-2024-OGGRH-MINSA

Vistos, el Expediente N° OGGRH-EIE20240002041, que contiene el correo institucional del Jefe de Equipo de Supervisión y Control y el Informe Nº D001854-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón ambos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre devolución de descuento por asunto particular a el servidor **JUAN FABIAN ACUÑA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° D001506-2024-OGGRH/MINSA, del 21 de noviembre de 2024, se resuelve efectuar del 1 al 31 de octubre de 2024, el descuento de haberes por licencias y permisos por motivos particulares, a los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud; entre ellos, al servidor **JUAN FABIAN ACUÑA**, por dos (2) días: el 23 y 28 de octubre de 2024, por asunto particular; descuento que se efectivizó en la planilla única de pagos del mes de noviembre de 2024;

Que, mediante correo institucional de fecha 3 de diciembre de 2024, el Jefe de Equipo de Supervisión y Control de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, reitera el requerimiento contenido en el correo precedente de fecha 7 de noviembre de 2024, mediante el cual comunica que en atención a la asistencia técnica llevada a cabo los días 22, 23 y 24 de octubre de 2024 en el auditorio del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, solicita se regularice la asistencia del día 23 de octubre de 2024 correspondiente al servidor **JUAN FABIAN ACUÑA**, quien se encontraba designado como apoyo; y precisa que, sin embargo, por error se consignó una papeleta como permiso particular, el mismo que se ve reflejado en el sistema virtual de asistencia. Por lo que, solicita se tenga por subsanado y regularizado la asistencia del citado servidor, correspondiente al día 23 de octubre de 2024*;*

Que, en ese sentido, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente; y por tales hechos y considerando que la designación como apoyo a la citada asistencia técnica constituye un supuesto justificatorio de asistencia laboral (del día 23/10/2024) al trabajo, corresponde otorga la devolución del descuento efectuado del citado día.

Que, por otro lado, la situación antes descrita habría vulnerado la siguiente normativa del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF de 29 de diciembre de 2012. Disposiciones transitorias (…) Tercera. – En la Administración Pública, en materia de Gestión de Personal, se tomará en cuenta lo siguiente: *"(….) d) El pago de remuneraciones solo corresponde como contraprestación del trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia con goce de haber de acuerdo a la normatividad vigente, el pago de remuneraciones por días no laborados (…)".*

Que, con informe de vistos, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que corresponde emitirse el acto resolutivo que autorice la devolución del descuento efectuado del día 23 de octubre de 2024, a el servidor **JUAN FABIAN ACUÑA**;

Firmado digitalmente por MERINO CACERES Rosa Hilda FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.12.2024 12:30:02 -05:00

Firmado digitalmente por CHICOMA SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.12.2024 11:36:33 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EIAV1H0**

Con la visación de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA que delega facultades al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, a favor del servidor **JUAN FABIAN ACUÑA**, con cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STF, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06906782, la devolución del descuento de haberes, efectuado en la Planilla Única de Pagos del mes de noviembre de 2024, por la suma de **cuarenta y seis y 46/100 Soles (S/ 46.46).**

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a el servidor **JUAN FABIAN ACUÑA**, a la Oficina de Administración de Recursos Humanos, a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y demás fines.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Salud

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **EIAV1H0**